# Declaración de modificación patrimonial

1fcff54a-11d3-446d-8e6f-73e2c575f958

Fecha de declaración: Lun 16 May 2022 Fecha de recepción: Lun 30 May 2022

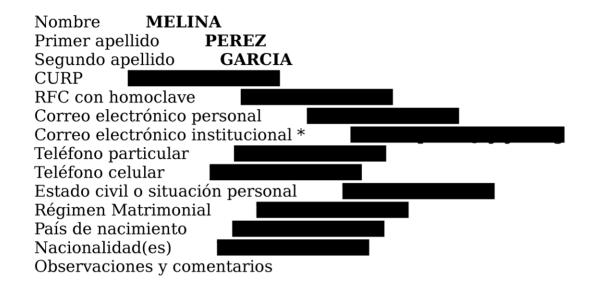
Estaus:

Declarante: PEREZ GARCIA MELINA

RFC: PEGM8204128R4

### 01.- Declaración Patrimonial

#### 1. DATOS GENERALES



#### 2. DOMICILIO DEL DECLARANTE



#### 3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

#### **DATO CURRICULAR 1**

Tipo operación Sin cambio
Nivel LICENCIATURA
Institución educativa UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Carrera o área de conocimiento LICENCIADO EN PSICOLOGIA
Estatus FINALIZADO
Documento obtenido
Fecha de obtención del documento 08/04/2011

País de la inscitución educativa **México**Observaciones y comentarios

#### DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN OUE INICIA

4.

Nivel/orden de gobierno **Estatal** Ámbito público \* **Organo autonomo** 

Nombre del ente público

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Área de adscripción XSU - Sexta Sala Unitaria

Eempleo, cargo o comisión **SECRETARIA B** 

Nivel del empleo cargo o comisión 13

Contrato por honorarios No

Funcion principales Atención directa al público Fecha de toma de posesión/conclusión 15/10/2000

Teléfono laboral **3336481670** 

Domicilio del empleo que inicia

Código postal 44920

País **México** 

Entidad federativa Jalisco

Municipio Guadalajara

Colonia Las Torres

Calle Calzada Lázaro Cárdenas

Número exterior 2305 zona 1 Número interior L-11 Y L-101

Observaciones y comentarios

5. EXPERIENCIA LABORAL(ÙLTIMOS 5 EMPLEOS)

( NO APLICA )

## 6. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACION ACTUAL)

I.- Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y prestaciones)(cantidades netas después de impuestos)
 \$ 171,954
 Moneda del ingreso por cargo público del declarante

#### Peso mexicano

II.- Otros ingresos del declarante (suma del II.1 al II.4) \$ 5,672

Moneda de otros ingresos **Peso mexicano** 

II.1.- Remuneración anual por actividad industrial, comercial y/o

empresarial (después de impuestos) \$ 5,672

Moneda de actividad industrial **Peso mexicano** 

Razón Social negocio YQ PRODUCTS MX

Tipo de negocio VENTA DE COSMETICOS

II.2.- Remuneración anual por actividad financiera (rendimientos o

ganancias) (después de impuestos) \$ None

Moneda de actividad financiera Peso mexicano

II.3.- Remuneración anual por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos) \$ None

Declaración de modificación patrimonial 1fcff54a-11d3-446d-8e6f-73e2c575f958

Moneda de actividad servicios profesionales, consejos, consultorias y/o asesorías Peso mexicano Tipo de servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (describe) II.4.- Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos) **\$ None** Moneda de otros ingresos no considerados a los anteriores Peso mexicano Tipo de otros ingresos A.- Ingreso anual NETO del declarante (SUMA DEL NUMERAL I y II) \$ 177,626 Moneda de ingreso NETO del declarante Peso mexicano B.- Ingreso anual NETO de la pareja y/o dependientes económicos (despúes de impuestos) Moneda de ingreso NETO de la pareja C.- TOTAL de ingresos anuales NETOS percibidos por el declarante, pareia v/o dependientes económicos (suma de los apartados A y B)

Moneda de ingreso NETO de la total **Peso mexicano** Aclaraciones / observaciones

N1-ELIMINADO 71

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADOS los ingresos, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."